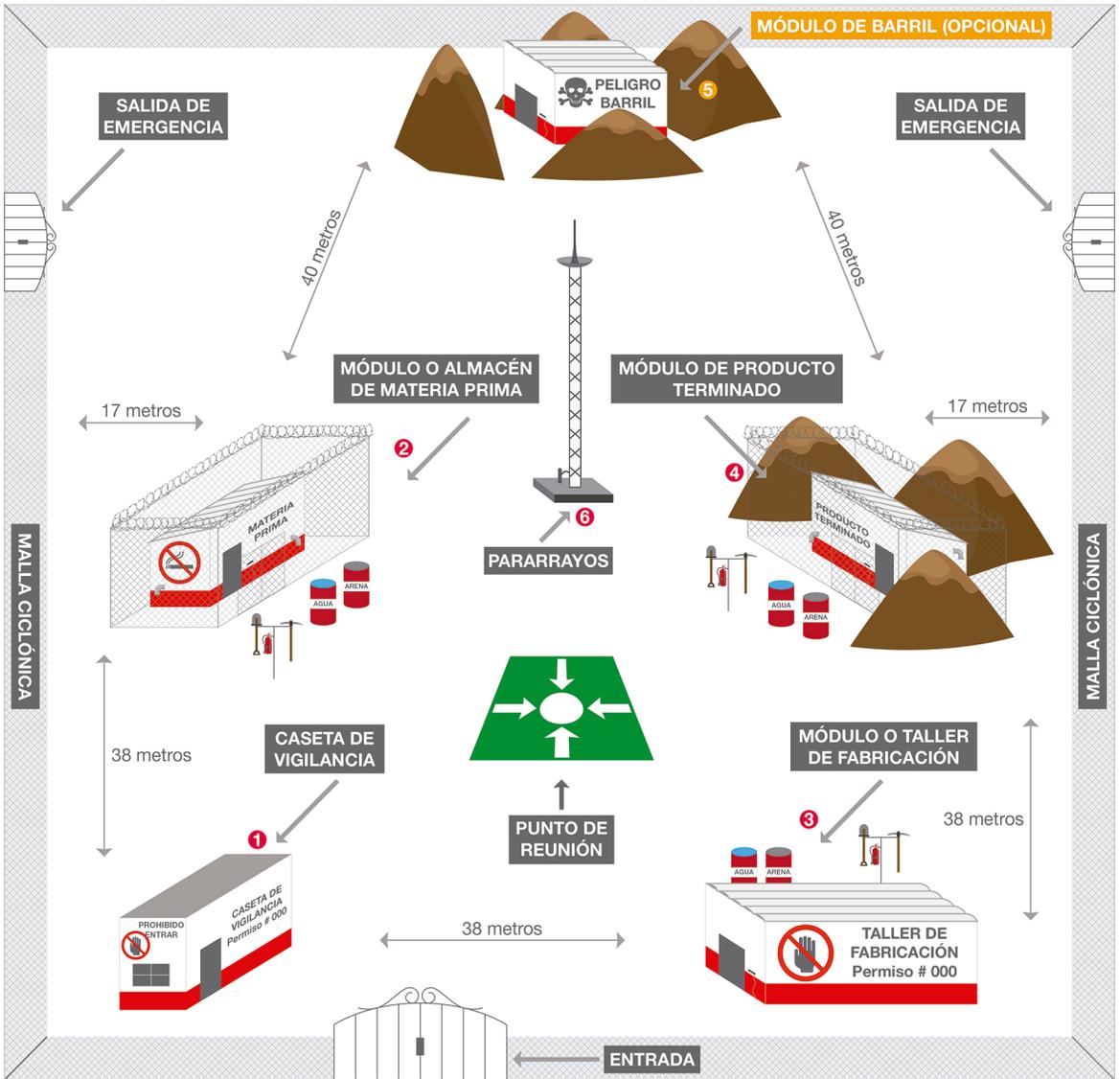


POLVORÍN PIROTÉCNICO

MODELO SUGERIDO



El diseño de polvorín pirotécnico modelo es una propuesta de construcción y ubicación de los cuatro módulos obligatorios y uno opcional, que establece la Secretaría de la Defensa Nacional para que un polvorín cumpla las medidas de seguridad necesarias para la obtención del permiso general.

- 1 **Caseta de vigilancia**, es el módulo cuya ubicación debe estar en la entrada principal y desde el cual se deben supervisar el resto de los módulos.
- 2 **Módulo o almacén de materia prima**, en este módulo se resguardará únicamente la materia prima y sustancias químicas. Por ningún motivo se almacenará una cantidad mayor a lo permitido en el permiso general, ni se podrá utilizar para otra actividad que no sea la antes mencionada. Además, este módulo deberá contar con cerca perimetral de malla ciclónica a 2 metros de distancia del mismo y una altura mínima de 2 metros.
- 3 **Módulo o taller de fabricación**, es el espacio destinado únicamente para la fabricación de los artificios.

- 4 **Módulo de producto terminado**, en este módulo se almacenarán únicamente los artificios pirotécnicos terminados, sin sobrepasar las cantidades establecidas en el permiso general. Además, este módulo deberá contar con cerca perimetral de malla ciclónica a 2 metros de distancia del mismo y una altura mínima de 2 metros.
- 5 **Módulo de barril para molienda (opcional)**, este módulo **no** establece como obligatorio la Secretaría de la Defensa Nacional; sin embargo, la mayoría de los polvorines cuentan con este mecanismo de molienda en sus instalaciones, **se recomienda colocarlo lo más lejos posible del taller de fabricación**, que es el lugar donde se encuentra el personal durante la jornada laboral, además de considerar poner una barrera natural (montículos de tierra) para que en caso de explosión la afectación sea menor.
- 6 **Pararrayos**, es un sistema de protección contra descargas atmosféricas. Se recomienda colocar al centro del predio.